

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000016

EXTRACTO

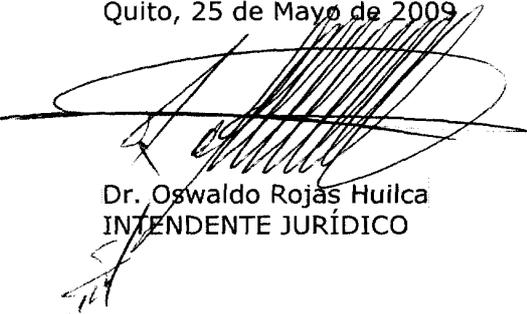
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LABORATORIO CLÍNICO NOVALAB S.A.

Se comunica al público que LABORATORIO CLÍNICO NOVALAB S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Abril de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09.Q.IJ.002118** de **25 de Mayo de 2009**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo Décimo del Estatuto Social, referente a la Estructura Administrativa, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DÉCIMO.- Son órganos de gobierno y administración de la Compañía:
a) La Junta General de Accionistas, b) El Directorio, c) El Presidente y, d) El Gerente General."

Quito, 25 de Mayo de 2009


Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

FAP/EAdB.
EXP. 91773
Tr. 01.1.09.000455

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.